BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de División
División de Administración de Documentos
Banco Nacional de Fomento
8/04/15
153015

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CEO N° 20/2015

COPIA

Asunción, 8 de abril de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 01/2015 "Contratación del Servicio de Seguridad Privada" - Ad Referéndum Ejercicio 2015.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 01/2015 "Contratación del Servicio de Seguridad Privada" - Ad Referéndum Ejercicio 2015.** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 2 Acta 171 de fecha 24 de noviembre del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de la Licitación Pública Nacional. Por Resolución N° 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero del 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2015, en el cual se halla incluido el PAC – Ad Referéndum Ejercicio 2015.

Por Resolución N° 2 Acta 2 de fecha 06 de enero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2015.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. N° 24/2015 de fecha 7 de enero de 2015, con **Expediente N° 300322 de fecha 19 de febrero de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 284838.**

Por nota DNCP N° 609/2015 de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser reparados. Las observaciones señaladas por la DNCP fueron subsanadas por nota UOC N° 73/2015 de fecha 29 de enero de 2015 y se solicita la incorporación del llamado al SICP.

Por Resolución N° 11 Acta 13 de fecha 27 de enero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2015.

Por nota DNCP N° 2272/2015 de fecha 02 de febrero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser reparados. Las observaciones señaladas por la DNCP fueron subsanadas por nota DA N° 264/2015 de fecha 10 de febrero de 2015 y se solicita la incorporación del llamado al SICP.

El BNF emitió la Adenda N° 1 publicado en el SICP en fecha 19 de febrero de 2015. Por Resolución N° 5 Acta 26 de fecha 26 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió ratificar lo actuado por la UOC en lo que respecta a la emisión de la Adenda N° 1.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en un periódico de circulación nacional por un periodo de tres días consecutivos, los días 18,19 y 20 de febrero de 2015, respectivamente.

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, 05 de marzo de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 284838, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	Oferente	R.U.C.
1	GUARDIAN S.A.	80025190-3
2	ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	80023296-8
3	LOS HALCONES S.R.L.	80007317-7

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD GONZÁLEZ
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVA MARILÉA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CECILIA GARCÍA
Presidente
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor:

1 – Servicio de Seguridad Privada (SBE)-Ad Referéndum.	
Oferente	Mejor Precio
LOS HALCONES S.R.L.	1.630.236.015.-
GUARDIAN S.A.	1.670.328.884.-
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	1.709.000.000.-

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ITEMS	PROVEEDOR	R.U.C. Nº	PRECIO GANADOR
1 – Servicio de Seguridad Privada (SBE)-Ad Referéndum.	LOS HALCONES S.R.L.	80007317-7	1.630.236.015.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para el efecto, 6 de marzo de 2015, de acuerdo al Acta de entrega de documentaciones presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **LOS HALCONES S.R.L., GUARDIAN S.A. y ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**, procediéndose a la apertura de sobres de ofertas y a la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Observaciones:

El representante de la firma GUARDIAN S.A deja constancia referente a la presentación de las ofertas de las siguientes firmas:

- **LOS HALCONES S.R.L.**

1- El formulario de oferta Nº 4 difiere en su contenido en el inciso a), omitiendo la modalidad de SBE como lo es para esta modalidad.
2- El formulario de oferta Nº 4 no está debidamente firmado al pie de la página, se observa el folio y firma por la hoja Nº 3, pero no así en el espacio destinado a la firma de la oferta.
3- En el formulario Nº 5 "Planilla Auxiliar de Costos" (Folio Nº 5 y 6) se observa que cotiza en el ítem "pagos por días feriados" por un servicio de 8 horas, cuando el servicio solicita de 12 (doce) horas de 07:00 a 19:00 y de 19:00 a 07:00 hs.
4- La Póliza por Mantenimiento de Oferta, folio Nº 7, está dirigida al llamado LPN SBE Nº 11/2015, debiendo ser LPN SBE Nº 01/2015.

- **WATCHMAN S.R.L.**

1- En el formulario Nº 5 "Planilla Auxiliar de Gastos", folio Nº 5, en el ítem "Salario" cotiza un importe inferior al Salario Mínimo Legal vigente.

El representante de la firma LOS HALCONES S.R.L. deja constancia referente a la presentación de la oferta de la firma **GUARDIAN S.A.:**

1- No presenta Acta de Fiscalización de la Policía Nacional del presente año.
2- Falta documentaciones de los vigilantes, como el de certificado de bachiller, cursos de computación entre otros
3- Altera el formulario Nº 4 de ofertas al incluir el monto de la oferta en letras
4- En el Formulario Nº 5 cotiza en los ítems 8 y 9 la recarga nocturna, debiendo ser mixta, y la recarga mixta cotizada es inferior a la fórmula del PBC
5- La constancia del Ministerio de Justicia y Trabajo se halla vencida en el SIPE (27/02/2015) y no presenta documentación.

Igualmente deja constancia que, de conformidad al artículo 26 de la Ley 2051/2003, LOS HALCONES S.R.L. presentará documentaciones de carácter no sustancial, cuando la convocante lo requiera.

El representante de la firma GUARDIAN S.A. deja constancia con respecto a la observación Nº 5 de la firma LOS HALCONES S.R.L., que en el folio Nº 29 y 30 de su oferta se presenta copia de la Resolución MTESS Nº 68/15, del Ministerio de Justicia donde se establecen nuevos plazos para la presentación de planillas laborales.

- **CUESTION PREVIA**

En atención a las observaciones realizadas por los representantes de las firmas el Comité de Evaluación de Ofertas expresa cuanto sigue:

- La omisión de la leyenda SBE en el Formulario Nº 4, es considerado como un error u omisión de buena fe ya que no intenta confundir al evaluador.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ IBARRA
Miembro
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

ANTONIO ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA O
Presidente
Comité de Evalu

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

- ✓ Las documentaciones que no sean de carácter sustancial serán solicitadas por este Comité en la etapa de evaluación. En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota CEO Nº 39 de fecha 31 de marzo de 2015 solicitó a la firma GUARDIAN S.A. una nómina actualizada de los personales propuestos, mínimo con título de bachiller, cada uno con su currículum que contenga, experiencia, referencias personales sin antecedentes judiciales y policiales y curso de computación; Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias propuestos han sido capacitados en ese Departamento y Constancias o Certificados de haber egresado del Instituto de Guardia Privado. La misma fue contestada en fecha 6 de abril de 2015.
- ✓ En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes con respecto al Formulario Nº 5 "Planilla Auxiliar de Costos", el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Asesoría Legal, por nota BNF CEO Nº 34 de fecha 11 de marzo de 2015, las carpetas de ofertas presentadas por las empresas **LOS HALCONES S.R.L., GUARDIAN S.A. y ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**, solicitando el análisis de las Planillas Auxiliares de Costos presentadas por dichas empresas, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo establecido en la Legislación Laboral vigente y al formato establecido en PBC. La misma fue contestada por **Dictamen Nº 192 de fecha 23 de marzo de 2015** cuya conclusión señala cuanto sigue: "Concluimos que las cotizaciones consignadas en las planillas auxiliares de **LOS HALCONES S.R.L.**, no se ajusta al formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por no contemplar pagos por días feriados para los ítems 1, 5 y 10. Las Planillas Auxiliares de **GUARDIAN S.A.**, se ajusta a la Legislación Laboral y al formato del Pliego de Bases y Condiciones. Las Planillas Auxiliares de **WATCHMAN S.R.L.**, no se ajustan a la Legislación vigente por cotizar pagos menores al salario mínimo mensual, así como tampoco al formato establecido en el PBC al no contemplar pagos por días feriados para los ítems 1, 5 y 10.
- ✓ Por todo lo expuesto por la Asesoría Legal en su Dictamen Nº 192 de fecha 23 de marzo de 2015, se procede a rechazar las ofertas presentadas por los oferentes **LOS HALCONES S.R.L. y ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**, por no ajustarse a la Legislación Laboral y al formato del Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria, quedando como único oferente la firma **GUARDIAN S.A.**

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada por **GUARDIAN S.A.**, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Al verificar la oferta física presentada por el oferente, se constató que existe una discrepancia entre el Precio Total presentado en la oferta física, el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes y el precio final de la subasta. Por tal motivo, de conformidad a los Arts. 42º y 43º del Decreto 1107/14 por el cual se establece el procedimiento de SBE se solicitó por nota BNF CEO Nº 37 de fecha 23 de mayo de 2015 al oferente la corrección de los precios unitarios. La misma fue contestada por nota de fecha 25 de marzo de 2015, quedando como precio total de la oferta la suma de G 1.670.328.816.-(Guaraníes Un mil seiscientos setenta millones trescientos veintiocho mil ochocientos diez y seis).

- **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 35 de fecha 12 de marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances del oferente GUARDIAN S.A., con el objeto de calificar su situación financiera actual. La misma fue contestada por nota DF Nº 820/2015 de fecha 13 de marzo de 2015 y recibida en fecha 24 de marzo de 2015 cuyo resultado es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
GUARDIAN S.A.	3,05	0,27	2,03%

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA LEZCANO PEREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MORINIGO
Secretaria
Comité de Evaluación

[illegible] MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis de las documentaciones presentadas por la firma **GUARDIAN S.A.,** se detalla en el siguiente cuadro:

OFERNTE: GUARDIAN S.A.	
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	Cumple
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizado; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	Cumple

ALBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF Banco Nacional de Fomento

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 30 % (treinta por ciento) como mínimo del total ofertados, dentro de los 3 (tres) últimos años, y solo se tomaran en cuenta contratos con empresas señaladas en el punto 2 del PBC	Cumple
Los oferentes deben presentar Balance y Formulario de Declaración del Impuesto a la Renta, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, **dichos balances deberán ser presentados en copias autenticadas por Escribano Público**, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC.	Cumple
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	Cumple
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple
Lista de un mínimo de 3 (tres) clientes en los últimos 3 (tres) años, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:	
Curriculum de la empresa donde se mencione su antigüedad, deberá poseer un mínimo de 5 (cinco) años en el mercado.	Cumple
Referencias que confirmen desempeño satisfactorio de la empresa, en la prestación de servicios, a entidades financieras, Centros Comerciales, Cooperativas, Cadenas de Farmacias o Supermercados, por lo menos 2 (dos) en los tres últimos años (2012, 2013,2014).	Cumple
Nóminas de clientes a quienes haya prestado el servicio ofertado. Mínimo 3 (tres) en los últimos 3 (tres) años. (2012, 2013 y 2014)	Cumple
Deberá prestar constancia de estar prestando actualmente servicios similares en cualquier tipo de empresas descriptas en el punto 2, por lo menos 1 (uno), con vigencia hasta el 2015.	Cumple
Resolución de Habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional	Cumple
Relatorio ilustrado de la Empresa, su capacidad en la prestación del servicio, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de seguridad.	Cumple
Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 30 % (treinta por ciento) como mínimo del total ofertados, dentro de los 3 (tres) últimos años, y solo se tomaran en cuenta contratos con empresas señaladas en el punto 2 del PBC.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de Capacidad Técnica:	
Declaración Jurada que el Oferente cuenta con la infraestructura y los equipos necesarios para la provisión del Servicio, en base a lo requerido en este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Deberán demostrar que poseen vehículos patrulleros a nombre de la empresa, 3 (tres) como mínimo para eventuales relevos urgentes por cambio de personal solicitado por el Banco o para traslado permanente de supervisores para control de su personal, sea por iniciativa propia o a solicitud del Banco Nacional de Fomento.	Cumple
El personal de seguridad, deberá cumplir los siguientes requisitos:	
Poseer como mínimo título de bachiller. Presentar Curriculum de cada guardia propuesto.	Cumple
Deberá contar con buena presencia, uniformado con diseño acordado con la Dirección de Seguridad. Presentar Declaración Jurada que la empresa proveerá a sus guardias propuestos toda la indumentaria necesaria.	Cumple
Contar con sus respectivas armas reglamentarias y medios de comunicación (radio, teléfono, handys). Presentar Declaración Jurada que la empresa proveerá a sus guardias propuestos todo el equipamiento necesario.	Cumple
Poseer experiencia y entrenamiento en el área de seguridad (se deberá presentar constancias de cursos de entrenamientos realizados).	Cumple
Contar con excelentes referencias personales, sin antecedentes judiciales o policiales, además deberá poseer certificado de ser operador de computadoras y buena redacción.	Cumple
El Oferente deberá presentar detalle del equipamiento con el que cuenta para la realización del servicio.	Cumple
Presentar certificado de no contar con antecedentes judiciales y/o policiales.	Cumple
Deberá contar con seguro de vida y seguro del IPS.	Cumple
Certificado de Origen.	Cumple

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **GUARDIAN S.A.**, constatándose que el monto total de su oferta supera el costo previsto en el PAC – Ejercicio 2015, motivo por el cual se procede a reducir el tiempo del servicio solicitado por la Institución de conformidad a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La disponibilidad para el presente año se halla previsto en el CDP Nº 168/2015 de fecha 5 de marzo de 2015. Atendiendo que el llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2016.

UMBERTO FLORENTÍN
Miembro
omité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SOLEDAD MONGELÓS HERRERIA
Secretaria
Comité de Evaluación

RUBÍ ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **GUARDIAN S.A.**, se concluye que la **misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones**, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: GUARDIAN S.A.

ítem	PUESTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO y codigo de catalogo	CANTIDAD	RANGO DE HORARIO	TOTAL DE HORAS	PERIODICIDAD	Precio Unitario por cada guardia	Precio mensual	Precio total por 13 meses
1	Salón de Operaciones	Servicio de Seguridad Privada de cobertura con personales adiestrados para prestar el servicio en los Locales del Banco Nacional de Fomento 92121504 -001	4	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	10.110.164	131.432.132
2	Portería Cerro Cora		1	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	3.881.586	50.460.618
3	Portería 25 de Mayo		2	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	7.763.172	100.921.236
4	Portería Yegros		1	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	3.881.586	50.460.618
5	Ex- BBVA y Guardería		2	07:30 a 15:30	8	De lunes a viernes	2.527.541	5.055.082	65.716.066
6	Servicios Fiscales		2	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	5.055.082	65.716.066
7	Banca Personal		1	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	2.527.541	32.858.033
8	Servicio de Sereno		2	19:00 a 07:00	12	De lunes a domingos	5.258.027	10.516.054	136.708.702
9	Servicio de Monitoreo Nocturno		2	19:00 a 07:00	12	De lunes a domingos	5.258.027	10.516.054	136.708.702
10	Bienes Adjudicados		1	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	2.527.541	32.858.033
11	Servicio de Monitoreo		2	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	7.763.172	100.921.236
	TOTAL REQUERIDO		**20**	———	———	———		**69.597.034**	**904.761.442**
Precio Total General de la oferta por 13 meses de servicio (Guaraníes novecientos cuatro millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos.) (IVA INCLUIDO)									

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 01/2015 "Contratación del Servicio de Seguridad Privada" - Ad Referéndum Ejercicio 2015 a la firma **GUARDIAN S.A.**, por la suma total de G. 904.761.442.- (Guaraníes novecientos cuatro millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 13 (trece) meses conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO